

RESOLUCIÓN R-424/21, DE 10 DE SEPTIEMBRE, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL AÑO 2021

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución R-209/2021, de 21 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se acuerda la convocatoria y bases específicas para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro en el año 2021, a la vista de la propuesta definitiva acordada por la Comisión de Valoración en sesión de 8 de septiembre de 2021.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO. Conceder las subvenciones nominativas a los clubes, asociaciones y federaciones deportivas conforme al Anexo I.

SEGUNDO. Denegar las solicitudes que no cumplieron los requisitos contemplados en la R-209/2021, de 21 de mayo conforme al Anexo II.

TERCERO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena. Conforme al artículo 9 del R-209/2021, de 21 de mayo, la publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Comuníquese la presente Resolución al Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deportes, al Vicerrector de Economía, Empresa y Emprendimiento, al Jefe de Unidad de Estudiantes y Extensión Universitaria, y a la Jefa de Unidad de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

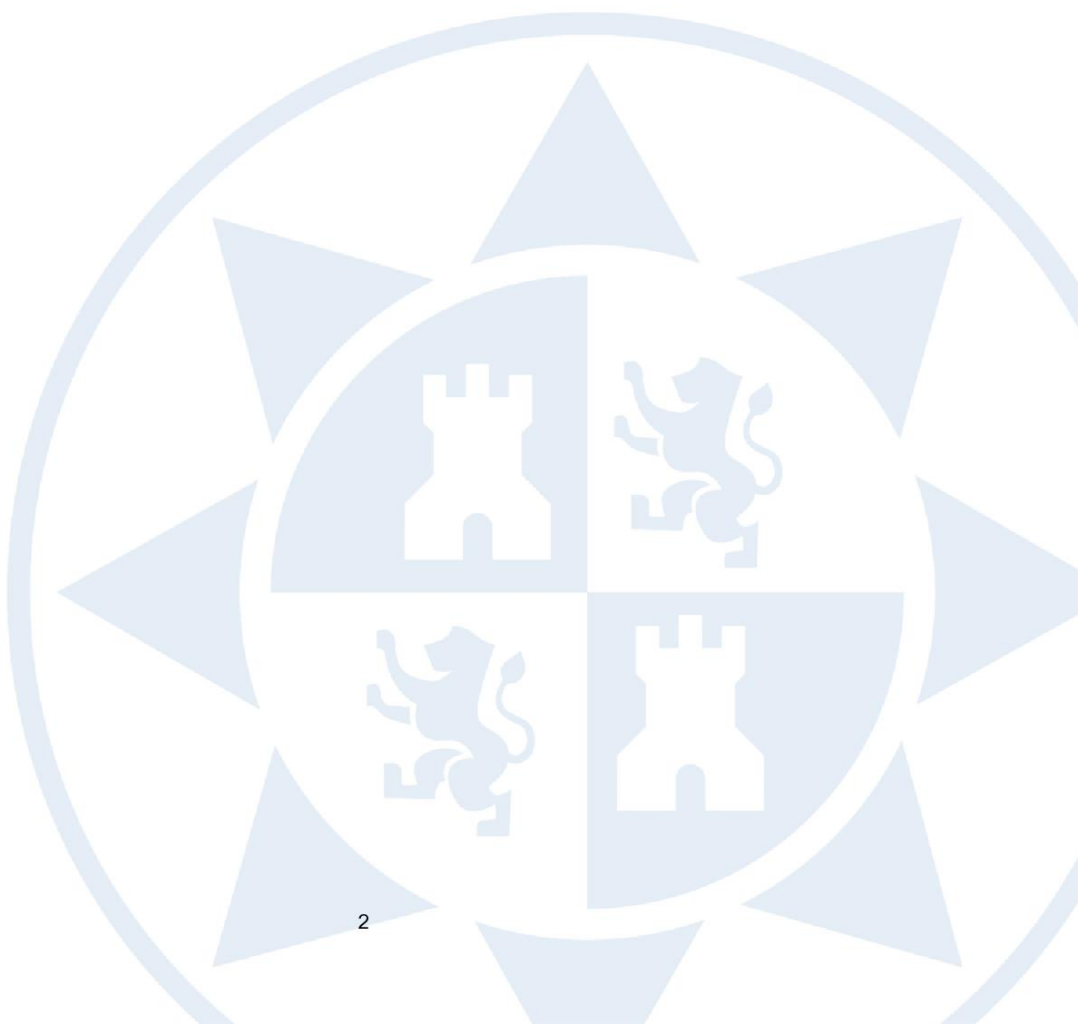
CSV:	CImCHxis2zdyU0RZzGRI172h6	Fecha:	10/09/2021 12:12:58	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/CImCHxis2zdyU0RZzGRI172h6	Página:	1/4	



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, a 10 de septiembre de 2021
LA Rectora

BEATRIZ|
MIGUEL|
HERNANDEZ
Firmado digitalmente por BEATRIZ|MIGUEL|HERNANDEZ
Fecha: 2021.09.10 12:06:34 +02'00'
Beatriz Miguel Hernández





ANEXO I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Entidad solicitante	Importe Línea A	Importe Línea B
Agrupación Deportiva Escuela de Baloncesto Salesianos	4.300,34 €	
Club Deportivo Tenis de mesa	2.150,17 €	
Asociación Deportiva Games Sport		1.421,80 €
Asociación Deportiva Escuela Gimnasia Rítmica Cartagena	2.627,99 €	
Club Universitario Deportivo de Rugby de Murcia	1.493,17 €	
Club Basket Cartagena	2.329,35 €	1.090,05 €
Escuela Fútbol Base Pinatar	1.194,54 €	
Club de Petanca Las Palomas-San Basilio	1.200,00 €	
Club Deportivo Ajedrez Lapuerta	2.747,44 €	
Federación Balonmano de la Región de Murcia		1.279,62 €
Club Deportivo Juvenia		1.232,23 €
Club Natación Máster Murcia		853,08 €
Club Natación Cartagonova	5.017,06 €	
Club Amigos del Balonmano Cartagena	5.972,70 €	1.327,01 €
Club Deportivo Fútbol sala Ciudad de Cartagena	1.373,72 €	
Club Bádminton Cartagena	2.508,53 €	995,26 €
Club Deportivo Zancadas sobre ruedas	1.313,99 €	1.800,95 €



ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS

Línea A

Antonio Mateo Aroca

Según el artículo 4 de la Convocatoria, los deportistas individuales no están entre los posibles beneficiarios a los que va dirigida.

Club Baloncesto Sierramar

Presentada la solicitud fuera de plazo.

Línea B

Club Natación Cartagonova

El proyecto hace referencia a un evento a realizar en el año 2022, por lo que no tiene cabida en esta convocatoria.

